



Ayuntamiento
de Lorquí

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista), D. Javier Molina Vidal (Grupo Socialista).

CONCEJALES: D.^a María Dolores García Rojo (Grupo Socialista), D. Jesús Abenza Campuzano (Grupo Socialista), D.^a María Victoria Martínez Carrillo (Grupo Socialista), D. José Antonio Briales Guerrero (Grupo Socialista), D. Antonio Abenza Hernández (Grupo Popular), D.^a María Ibáñez García (Grupo Popular), D. Sebastián Sánchez Asensio (Grupo Popular) y D.^a María Eliana Cáceres Asensio (Grupo Popular).

SECRETARIA: D.^a Laura Bastida Chacón.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a quince de octubre de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública.

No asiste la concejala D.^a M^a Amparo Martínez Fernández, que han excusado su ausencia ante la presidencia.

Visto que los asistentes representan la mayoría del número de miembros que legalmente integran la Corporación el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar el único asunto del orden del día en la siguiente forma:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Justificada la urgencia de la sesión dado que es necesario realizar el sorteo de los componentes de las mesas electorales entre los días 15 y 23 de octubre y que debe haber tiempo suficiente para realizar las notificaciones a los miembros elegidos y responder sus posibles alegaciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que se publicó en el BOE el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y convocatoria de elecciones, fijando el día 10 de noviembre de 2019, la celebración de las elecciones generales.

Conforme al art. 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, debe procederse a la formación de las mesas electorales, lo cual es competencia del Ayuntamiento, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, debiendo celebrarse el sorteo entre los días 15 y 23 de octubre y es por ello que el Pleno extraordinario para la realización del sorteo se ha convocado para hoy, 15 de octubre de 2019, dentro de los plazos legalmente establecidos.

Las Mesas estarán compuestas por un/a Presidente/a y dos vocales, los cuales son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. Así mismo se procede al nombramiento de dos suplentes para cada miembro de la Mesa.

Para la realización del sorteo se utiliza un programa informático denominado CONOCE, que es remitido por el Instituto Nacional de Estadística.

A continuación, la portavoz socialista, Dña. Francisca Asensio Villa, y el portavoz popular, D. Antonio Abenza Hernández acompañan a la Sra. Secretaria al ordenador donde se realiza el sorteo público, eligiéndose los presidentes y vocales, titulares y suplentes que formarán las mesas de las Elecciones Generales que se celebrarán el día 10 de noviembre de 2019.

Quedan las mesas constituidas en la forma que en documento anexo y por secciones se remitirá a la Junta Electoral de la Zona de Mula.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,

